I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO Nº 331

CHIGUAYANTE, 25 FEB. 2010

VISTOS: Decreto Alcaldicio Nº 178 de fecha 25 de enero de 2010, que nombra a Inspector Técnico de la Obra Nº60/2009 "Reposición Gimnasio Taller Municipal de Chiguayante" al señor Henry Guzmán Lincolao y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Modifícase el Decreto Nº178 de fecha 25 de enero de 2010, en el punto 3 donde dice: "Nómbrase como Inspector Técnico de la obra al Sr. Hugo Abarca Valenzuela, Profesional Jefe del Departamento de Construcciones de la Dirección de Obras Municipales", debe decir: "Nómbrase como Inspector Técnico de la Obra al Sr. Henry Guzmán Lincolao, Profesional del Departamento de Construcciones de la Dirección de Obras Municipales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CMV/cmv
Distribución:
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE RECIBIDO: 24/02 HORA: 10:50 FIRMA: